

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

PLAN DE CAPACITACION
NIVEL COMUNITARIO

1992

INDICE DE CONTENIDO

- Justificación.....	2
- Objetivos.....	3
- Metas.....	4
- Metodología.....	5-6-7
- Temática.....	5
- Método/Técnica.....	6
- Supervisión.....	7-8
- Actividades.....	8
- Cronograma.....	9
- Anexos.....	10

II. OBJETIVOS

GENERAL:

Propiciar a través del plan de capacitación que las organizaciones comunales integren en sus procesos los preparativos para emergencia, para que tomen parte activa en la Organización Nacional para Emergencias.

ESPECIFICOS:

1. Brindar a las organizaciones comunales los instrumentos básicos en preparativos para desastres.
2. Definir la temática a desarrollar a nivel comunal.
3. Definir la metodología a seguir en la capacitación a nivel comunal.
4. Elaborar los instrumentos de Supervisión, Control, Evaluación y Seguimiento.

III. METAS

1. Mantener la coordinación a nivel comunal durante todo el año.
2. Realización de un seminario-taller por mes, según región a partir de abril hasta noviembre.
3. Incorporar a los comités de emergencia en todas las actividades comunales que se realicen durante el año.
4. Para cada taller ejecutado realizar una evaluación.

IV. METODOLOGIA

1. Temáticas:

Los contenidos que se desarrollarán a las organizaciones comunales son los siguientes:

1.1 Amenazas:

El énfasis está orientado a clasificar las amenazas, conocer su origen y los efectos que generan sobre los asentamientos humanos. Así mismo, que actividades se pueden realizar para prevenir y mitigar dichos efectos.

1.2 Ciclo de los desastres:

Definición y análisis de las fases y etapas de los desastres, así como las actividades que se realizan en cada una de ellas.

1.3 Organización Nacional para Emergencias:

Descripción de la Organización del país para emergencias en los niveles Nacional , regional y local.

1.4 Plan de Emergencia Comunal:

Definición de pasos para elaborar un plan de emergencia a nivel comunitario.

El plan constituye un instrumento general el cual será aplicado de acuerdo a la realidad de cada comunidad.

La metodología de los contenidos será analizada con necesidades de los representantes de la CLE-CRE, con el fin de discutir aspectos y particulares de la región.

2. Método y técnicas:

2.1 Aspectos Generales:

La modalidad de trabajo a realizar es mediante seminarios talleres a nivel regional. Para ello se identificarán líderes comunales de diferentes organizaciones, para posteriormente seleccionar un grupo de 30 personas.

La identificación y selección de los líderes se realizará por medio del comité de emergencia representante de la región, en coordinación con el oficial de enlace.

Duración del Seminario-Taller:

Los seminarios-talleres se realizarán durante tres días a tiempo completo (fin de semana); aplicando variación en los métodos y técnica participativas.

Instructores:

Integrado por un equipo de personas del departamento de Capacitación con el apoyo del oficial de enlace y el coordinador del comité de emergencia correspondiente.

Se definirá un coordinador en cada taller, cuya función es llevar el control general de la actividad.

TECNICAS:

2.2 a) Técnica Participativa:

Cada temática se expondrá, con la participación activa de los líderes. El fin es que la actividad sea dinámica y que permita cumplir los objetivos planteados.

2.2 b) Trabajos en grupos:

Para cada contenido se harán grupos de trabajo de un máximo de 10 personas. Se les dará un instructivo que incorpore los siguientes aspectos:

Nombrar un coordinador de grupo.

Un secretario.

Tema (Específico).

Actividades específicas que deben desarrollar.

Duración.

c) Plenarias:

La presentación de los resultados y recomendaciones del trabajo realizado. Se establece un tiempo de duración definido.

d) Simulación:

Se realizará mediante la selección de un grupo de participantes para que representen un comité de emergencia con el fin de simular un escenario hipotético.

Con la simulación se pretende analizar la capacidad de organización y toma de decisión en el manejo de una emergencia y evaluar el aprovechamiento obtenido por los participantes respecto a los temas brindados.

V. SUPERVISION

La supervisión al desarrollo del plan de capacitación comunal se dará en tres niveles.

a) Control:

El control de la ejecución del programa de capacitación comunal estará a cargo de la Comisión Nacional de Emergencia por medio de la Dirección de Planes y Operaciones y del departamento de Capacitación.

b) Seguimiento:

El seguimiento en cuanto a la aplicación de los conocimientos adquiridos por la población capacitada mediante los talleres, será responsabilidad de los comités regionales y locales correspondientes.

c) Evaluación:

La evaluación se realizará a dos niveles.

Evaluación de los talleres por parte de los participantes, C.N.E. y comités regionales.

Evaluación del plan, a través de la C.N.E.

ACTIVIDADES:

- . Coordinación a nivel comunal, por medio de los líderes comunales y comités de emergencia.
- . Desarrollo del proceso de Capacitación por medio de los módulos: Organización, Desastres, y Plan de Emergencia Comunal.
- . Reuniones de coordinación para la realización de las actividades programadas.
- . Realización de simulaciones con los grupos que se capaciten.

ANEXO

- ANEXO

- Recursos

- La región debe aportar:

Un local que cumpla los siguientes requisitos:

Aula amplia, que permita hacer trabajos en grupos y/o pequeños salones; mesas para trabajo en grupos; instalaciones eléctricas y un buen acceso al público.

- Hospedaje para personas que proceden de larga distancia.

- Identificar y coordinar la elaboración de la alimentación.

- Apoyo en equipo audiovisual.

- La C.N.E. aportará:

- Instructores con su respectivo transporte, hospedaje y alimentación.

- Material didáctico.

- Equipo Audiovisual.

- Alimentación de los participantes.

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

**DIRECCION PLANES Y OPERACIONES
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION**

**PLAN DE CAPACITACION PARA
COMITES REGIONALES Y LOCALES
DE EMERGENCIA**

INDICE DE CONTENIDO

I.	Justificación.....	2
II.	Objetivos.....	3
III.	Metas.....	4
IV.	Metodología.....	5-6-7
V.	Supervisión.....	8
VI.	Actividades.....	9
VII.	Cronograma.....	10

I. JUSTIFICACION

Los desastres pueden presentarse en un espacio y tiempo determinado. Su impacto está en relación con el grado de vulnerabilidad a qué está expuesta una población, actividad económica, social, etc.

La participación de la población en actividades relacionadas en materia de desastres es de gran importancia, de ahí que dicha población deba contar con un plan de capacitación que brinde los elementos teóricos-prácticos para responder en las diferentes etapas de los desastres.

En este sentido es necesario elaborar un plan, que contemple los lineamientos, metodología, elementos de control, para el desarrollo de las actividades de capacitación para los comités de emergencia locales y regionales.

II. OBJETIVOS

General:

Elaborar un plan de capacitación para los comités de emergencia a nivel regional y local.

Específicos:

- 1- Brindar los conocimientos teórico-prácticos básicos para la administración de desastres a nivel de los comités regionales y locales.**
- 2- Seleccionar la temática a desarrollar en dicha población objeto.**
- 3- Definir la metodología a seguir en la capacitación a comités regionales y locales.**
- 4- Definir los instrumentos de supervisión, control, evaluación y seguimiento.**

III. METAS

- _ Durante todo el año se efectuará actividades de coordinación a nivel de comités regionales y locales.
- Para el mes de marzo a julio cubrir la primera fase de capacitación a los comités.
- Para el mes de julio elaborar la evaluación de la fase 1.
- De julio a noviembre ejecutar la segunda fase de capacitación.
- Para diciembre todos los comités de emergencia prioritarios contarán con la misma cantidad de cursos recibidos.
- _ Para el mes de diciembre realizar la evaluación de la fase 2.

IV. METODOLOGIA

El proceso de capacitación, en primera instancia, está acorde con el nivel de priorización de comités de emergencia por áreas geográficas, tomando en consideración el grado de vulnerabilidad y riesgos a que está expuesta la población, por esta razón se ha seleccionado una serie de comités regionales y locales de Emergencia (Anexo N1).

El proceso de capacitación se dará en dos fases:

FASE 1:

La capacitación en esta fase está orientada hacia temas sobre organización, ciclo de desastres, plan de emergencia y COR, la cual se desarrollará durante el primer semestre del año en curso. Estos módulos serán impartidos a los miembros del comité de emergencia y miembros de los subcomités con un cupo de 25 participantes.

Cada uno de los módulos contará con un planeamiento de lección, en el cual se expone los objetivos, actividades, técnicas, recursos y mecanismos de evaluación.

a) Módulo organización nacional para emergencia:

Será impartido por funcionarios del departamento de Capacitación, involucra:

- Aspectos generales de la Comisión Nacional de Emergencia.
- Objetivos, funciones, actividades, niveles de coordinación de la Comisión Nacional de Emergencia.
- Ley de emergencia.
- Fondo de emergencia.
- Estructura, objetivos, funciones y actividades de los comités de emergencia

Para desarrollar el tema de organización se usará el método participativo en donde la interacción juega un papel de gran importancia, también se utilizará la técnica descriptiva, lluvia de ideas y trabajo en grupos.

Durante el desarrollo de este tema se da la flexibilidad de formulación, evacuación de preguntas por parte de los participantes e instructores.

b) Desastres:

Tiene por objeto dar los conocimientos teóricos-prácticos básicos en lo referente a las fases y etapas de los desastres, distinguiendo las diferentes actividades que se pueden desarrollar en las etapas de prevención, mitigación, preparación, alerta, atención, rehabilitación y reconstrucción.

Para impartir este tema se utilizará las técnicas descriptiva, participativa, lluvia de ideas, definición, trabajos en grupos y plenarias.

Los participantes adecuarán las actividades de cada una de las etapas de acuerdo con la realidad concreta del área y del tipo de amenaza unificando conceptos en materia de desastres.

c) Plan de emergencia:

Se pretende brindar los conocimientos básicos para elaborar un plan de emergencia para toda contingencia, considerando el tipo de evento y las características del área.

El objetivo del plan es que construya un instrumento que les permita planificar en forma esquemática y práctica la acción operativa a ejecutar ante un desastre.

Para desarrollar este tema se utilizarán las técnicas participativa, expositiva, simulaciones y trabajo en grupos.

FASE 2:

La segunda fase de capacitación se inicia en el segundo semestre (julio-noviembre), involucra los módulos de administración sanitaria y cartillas de: deslizamientos, terremotos, inundaciones y actividad volcánica.

a) Modulo de Administración Sanitaria:

Abarca temas sobre: Saneamiento Ambiental, Vigilancia Epidemiológica y Nutrición. Dichos temas estarán dirigidos a los comités de emergencia, principalmente a los subcomités de salud. También podrán participar representantes que no integran el comité pero que pertenecen a la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Bomberos, Cruz Roja, u otras instituciones que desempeñen actividades o apoyen en este campo específico.

El total de participantes será de 30 personas.

Los módulos serán impartidos por instructores designados por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Dirección de Planes y Operaciones y la Dirección de Educación y Servicios.

Se utilizará la técnica demostrativa, participativa, trabajos en grupos, plenarias y el Método a Distancia.

b) Cartillas sobre amenazas:

Este material didáctico involucra principalmente las amenazas por deslizamientos, actividad sísmica, inundaciones y actividad volcánica. Está dirigido a los comités de emergencia, a través de un taller informativo y de discusión sobre contenidos expuestos.

Las técnicas a utilizar serán participativa y trabajos en grupos.

V. SUPERVISION

En el desarrollo de todos los módulos se utilizará mecanismos de control como:

- Reuniones de trabajo.
 - Instrumentos diseñados: pruebas cortas, exposiciones, trabajos en grupos.
 - Reuniones.
 - Reportes.
- (Anexo N2).

VI. ACTIVIDADES

- Coordinación con comités regionales y locales de emergencia.
- Desarrollo del proceso de capacitación módulos: Organización, Desastres, Plan de Emergencia y COE.
- Reuniones de evaluación.
- Realización de simulaciones.